Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR. 2002

RES.H.Nº 274-02

Expte.No. 4.080, 4.081, 4.082, 4.083/02 y 4.084/02

VISTO:

La Resolución H. Nº. 273/02, mediante la cual se crea el *Servicio de Ate[illegible] Permanente al Ingresante;* y

CONSIDERANDO:

Que para la instrumentación de dicho Servicio, se prevé la designación de cinco Au[illegible] Docentes de 1ra. categoría semiexclusiva, durante el primer cuatrimestre;

Que corresponde en consecuencia, proceder con el llamado a inscripción de interesados

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12-03-02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **cinco (5) cargos** de *Au[illegible] Docentes de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva*, para las carreras de Ciencia[illegible] Educación, Historia, Letras, Antropología y Filosofía, destinados al Servicio de Ate[illegible] Permanente al Ingresante creado por Resolución H.No. 273/02

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las Comisiones Asesoras encargadas de evaluar los anteced[illegible] entrevista a postulantes inscriptos, las que actuarán de conformidad con lo dispuesto [illegible] Resolución H.No.160/94 y modificatoria – Reglamento para la cobertura de cargos tempo[illegible] interinos-, en fecha y horas que a continuación se detallan:

Publicación: 15 de marzo de 2002
Inscripción definitiva: 20 al 22 de marzo de 2002, de 09.00 a 12.00 hs. en el Departam[illegible] Docencia de la Facultad de Humanidades.
Evaluación de Antecedentes: 25 de marzo de 2002 a Hs.9.00.
Entrevista: 26 de marzo de 2002 a Hs.9.00.

Carrera de Letras:

Titulares:	Susana Rodriguez
	Marcela Sosa
	Viviana Cárdenas
Suplente:	Marta Ibáñez

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº _274-02_

Carrera de Historia:
Titulares: Sara Mata
Marta Juárez
María Fernanda Justiniano
Suplente: Carlos Visentini

Carrera de Antropología:
Titulares: Noemí Acreche
Marta Lo Celso
Norma Naharro
Suplente: Virginia Albeza

Carrera de Ciencias de la Educación:
Titulares: Silvia Radulovich
María Celia Ilvento
Javier Yudi
Suplente: Cristina Basualdo

Carrera de Filosofía:
Titulares: Violeta Carrique
Miguel Santillán
Roxana Ortín
Suplente: María Rosa Percello

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que además de los criterios de evaluación que considere importante la respectiva Comisión, y atendiendo a las particularidades del Servicio deberá tener en cuenta:

- Adecuación de la propuesta a las características del proyecto, en relación con la política de ingreso que aquel supone.
- Importancia y localización de la misma en el área de los estudios humanísticos y sociales de la/s carrerra/s que se ingresa.
- Formación suficiente para reconocer las posibles perspectivas actuales desde las cuales pueden enfocarse las disciplinas en estudio.
- Actividades y procedimientos propuestos para la consecución de los objetivos generales y específicos.
- Condiciones para el trabajo socializado.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa